



Convenio Res. 965-24

entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Provincial de Coordinación del Sistema Universitario y Científico y la Universidad Nacional de Quilmes.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y OBJETO DEL CONVENIO:

Las partes acuerdan el otorgamiento de becas para los y las agentes de la administración pública provincial en las siguientes carreras de posgrado para la cohorte 2025 conforme el siguiente cuadro

NOMBRE DEL POSGRADO	MODALIDAD	BECAS
<u>Diploma de posgrado en Biotecnología, Industria y Negocios</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Contabilidad Financiera</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Diseño Estratégico de Tecnologías para el Desarrollo Inclusivo Sustentable</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Enseñanza de las Ciencias en Carreras Científico-tecnológicas</u>	PRESENCIAL	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Finanzas para el Desarrollo</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Gestión Integral de Empresas Industriales y de Servicios</u>	PRESENCIAL	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Géneros, Feminismos y Derechos Humanos</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Historia Pública y Divulgación Social de la Historia</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Planeamiento, Gestión y Evaluación de Proyectos y Políticas Educativas en Contextos Digitales</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Cannabis, Regulación y Política de Drogas</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Cibercrimen</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Gestión de la Calidad, Sostenibilidad y Accesibilidad en Turismo</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Gestión del Ministerio Público, Sistema Adversarial y Política Criminal</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Diploma de Posgrado en Dirección de Empresas Públicas</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable</u>	A DISTANCIA	Dos (2)

<u>Especialización en Ciencias Sociales y Humanidades</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Comunicación Digital Audiovisual</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Criminología</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Desarrollo y Gestión del Turismo</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Docencia en Entornos Virtuales</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Gestión de la Economía Social y Solidaria</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Comunicación, Gestión y Producción Cultural de la Ciencia y la Tecnología</u>	A DISTANCIA	Dos (2)
<u>Especialización en Relaciones Internacionales y Política Exterior</u>	A DISTANCIA	Dos (2)

REQUISITOS PARA OBTENER EL BENEFICIO:

Sin perjuicio de los requisitos específicos que cada carrera identifique, los/as agentes de la administración pública provincial seleccionados/as para la beca deberán contar con aval de su repartición, suscripto por funcionario/a con cargo de Director/a Provincial o superior.

Los/as aspirantes a las becas deberán realizar la inscripción al posgrado en los tiempos y formas que la UNIVERSIDAD establezca en sus calendarios académicos, debiendo reunir los requisitos que allí se definan. A su vez, deberán completar el pedido de beca en el formulario correspondiente, incluyendo el aval del/ de la director/a provincial del área que correspondiere.

Si las postulaciones superaran la cantidad de becas disponibles, el criterio de selección será priorizando quienes se hayan postulado con mayor anticipación.

Si algún/a aspirante no contará con el aval de su repartición, quedará automáticamente excluido/a del listado, dejando su lugar, si fuera el caso, a quien resulte el/la primero/a en orden cronológico siguiente.